

El Telégrafo

67

000 10

Jul 7/67

LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA

R. del E.

**JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DEL GUAYAS
EXTRACTO DE LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA
"LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA"**

: Por escritura Pública otorgada ante el suscrito Notario el diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y siete, los señores Marcel Laniado de Wind, casado, ecuatoriano; banquero y Joaquín Tamariz Mejía, casado; ecuatoriano, empleado, constituyeron la Compañía denominada "LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA" que se registrará de acuerdo con las disposiciones siguientes:

NOMBRE: "LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA"
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DOMICILIO: Guayaquil, pero podrá establecer Agencias y Sucursales dentro y fuera del País.

CAPITAL: El Capital es de cien mil sucres, dividido en cien aportaciones de un mil sucres cada una, íntegramente suscrito y pagado, en la siguiente forma: Marcel Laniado de Wind, cincuenta mil sucres, correspondiente a cincuenta aportaciones; Joaquín Tamariz Mejía, cincuenta mil sucres, correspondiente a cincuenta aportaciones de un mil sucres.

PLAZO: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura, el mismo que podrá ampliarse o restringirse por resolución de la Junta General de Socios.

OBJETO: Trabajos de fumigación agrícola aérea, transporte de personas y materiales, etc. pero podrá realizar toda clase de actos y contratos comerciales, civiles e industriales permitidos por las Leyes del Ecuador.

REPRESENTACION: La ten

drán el Presidente y el Gerente de la Compañía.

: Guayaquil, Junio 30 de 1967 (firmado) Dr. Carlos Quiñonez Velásquez. Hay un sello de la Notaría.

: Lo que llevo a conocimiento del público, por mandato judicial y para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Julio 6 de 1967.

LUIS URQUIZA R.
Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas
Julio 7 - 8 - 9/67

Jul 9/67

R. del E.

**JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DEL GUAYAS
EXTRACTO DE LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA
"LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA"**

: Por escritura Pública otorgada ante el suscrito Notario el diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y siete, los señores Marcel Laniado de Wind, casado, ecuatoriano; banquero y Joaquín Tamariz Mejía, casado; ecuatoriano, empleado, constituyeron la Compañía denominada "LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA" que se registrará de acuerdo con las disposiciones siguientes:

NOMBRE: "LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA"
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DOMICILIO: Guayaquil, pero podrá establecer Agencias y Sucursales dentro y fuera del País.

CAPITAL: El Capital es de cien mil sucres, dividido en cien aportaciones de un mil sucres

neron aqui los colegas vicarios Martínez Aragón, Secretario de la ACHE, y don Walter Robles, de El Tiempo, de Quito.

Después de algunas consideraciones más, sobre diferentes asuntos, el Presidente declaró terminada las labores de la Sesión preparatoria, al mismo tiempo que convocó a todos los delegados a la primera sesión plenaria, que tendrá lugar mañana a las 10 a.m.

Como el término de esta sesión preparatoria tuvo lugar a las 12.20 p.m., el señor López Manosalvas invitó a los delegados a pasar al Palacio Municipal donde debía realizarse la Sesión Solemne inaugural, como en efecto así fue.

Jul 8/67

R. del E.

**JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DEL GUAYAS
EXTRACTO DE LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA
"LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA"**

: Por escritura Pública otorgada ante el suscrito Notario el diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y siete, los señores Marcel Laniado de Wind, casado, ecuatoriano; banquero y Joaquín Tamariz Mejía, casado; ecuatoriano, empleado, constituyeron la Compañía denominada "LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA" que se registrará de acuerdo con las disposiciones siguientes:

NOMBRE: "LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA"
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DOMICILIO: Guayaquil, pero podrá establecer Agencias y Sucursales dentro y fuera del País.

drán el Presidente y el Gerente de la Compañía.

: Guayaquil, Junio 30 de 1967 (firmado) Dr. Carlos Quiñonez Velásquez. Hay un sello de la Notaría.
: Lo que llevo a conocimiento del público, por mandato judicial y para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Julio 6 de 1967.
LUIS URQUIZA R.
Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas
Julio 7 - 8 - 9/67

la Junta General de Socios.
OBJETO: Trabajos de fumigación agrícola aérea, transporte de personas y materiales, etc. pero podrá realizar toda clase de actos y contratos comerciales, civiles e industriales permitidos por las Leyes del Ecuador.

REPRESENTACION: La tendrán el Presidente y el Gerente de la Compañía.